

Garibian, Sévane, editora. 2016. *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores, 267 pp.

Ana Guglielmucci*

Universidad de Buenos Aires, Argentina

El destino de los perpetradores de crímenes de masa ha originado una serie de dilemas sociales, políticos, jurídicos y morales a lo largo de la historia moderna, incluso después de muertos. Baste recordar el renombrado juicio de Núremberg (Alemania), donde fueron juzgados algunos de los principales jerarcas nazis después de la Segunda Guerra Mundial (SGM), la persecución internacional y la muerte de Osama bin Laden y Saddam Hussein, y el destino de militares acusados por crímenes de lesa humanidad en el Cono Sur. Toda una serie de cuestionamientos han atravesado el proceso decisorio sobre qué tipo de juicio, pena y tratamiento *post mortem* sería el adecuado para estos delitos. Al respecto, algunas preguntas han consistido en: ¿cómo juzgar crímenes considerados extraordinarios o de magnas dimensiones (genocidio)?, ¿de qué manera castigar a quienes los cometieron? y ¿cómo atestiguar la muerte de los criminales y ofrecer un sentimiento de refundación de un nuevo orden sin promover un culto al muerto? (p. 30).

Más allá de estos interrogantes que han atravesado la historia moderna y siguen siendo parte de debates persistentes en materia de Justicia Transicional, los estudios sociales le han prestado una atención escasa al tema del cuerpo muerto del perpetrador; la mayoría de ellos se han focalizado en las víctimas producidas por estos sujetos y en las posibles formas de reparación subjetiva y colectiva del daño. Esta focalización en las víctimas ha sido impulsada por la necesidad de conocer y denunciar lo sucedido, con el propósito de documentar, prevenir, enmendar, comprender o explicar los antecedentes, los mecanismos y las consecuencias de los crímenes contra la humanidad. Pero, la centralidad dada a los estudios sobre víctimas ha dejado un vacío sobre los perpetradores y la vida política de sus restos, que, como indica Sévane Garibian en este libro, siempre se encuentran en el núcleo de trayectorias político-simbólicas complejas, atravesadas por múltiples creencias populares, religiosas, ideológicas, mágicas y humanitarias (p. 27). De hecho, este es un proble-

* Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora Adjunta del CONICET, Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA). Profesora del Departamento de Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Entre sus últimas publicaciones están: “El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia”. En *Revista de Estudios Sociales* 59: 83-97, 2017. “Musées et monuments comme mécanismes de réparation symboliques: certains débats sur l’institutionnalisation des initiatives de mémoire en Colombie”. *Revue Problèmes d’Amérique latine* 104: 13-29, 2017. ✉anagugliel74@gmail.com

ma aún vigente en contextos nacionales e internacionales, donde frecuentemente renacen proclamas *negacionistas* sobre los crímenes de masa buscando reinstaurar una memoria reconstituyente en torno a los perpetradores.

Lo novedoso de esta obra colectiva, por lo tanto, es la investigación y reflexión sobre la figura del verdugo, tirano o perpetrador, y el devenir del cuerpo de los criminales de masa; figuras veneradas, temidas, admiradas o denostadas, que han sido objeto de sensaciones encontradas, muy diferentes a las que tienden a producir las víctimas. Estas investigaciones sobre los escenarios en los que se sucede la muerte del perpetrador, a su vez, son antecedidas por un prólogo escrito por Elodie Tranchez, en el que se repasan los debates jurídicos y morales sobre el tiranicidio y el derecho a la rebelión y, subsecuentemente, sobre las guerras justas o injustas. Pues, como advierte Juan E. Méndez en el prefacio del libro, el tiranicidio –en un sentido jurídico estricto– “no es un acto de justicia aunque esté moralmente legitimado” (p. 18). Y, tal como afirma Tranchez retomando a Spinoza, la supresión del tirano puede ser considerada un acto imprudente cuando es imposible suprimir las causas que lo han erigido (p. 54). Esta última discusión atañe directamente a la llamada Justicia Transicional y al Derecho Internacional Humanitario, que procuran renunciar a la justicia vengadora y reivindicar los derechos de las víctimas, aunque, al mismo tiempo, plantean ciertos límites a los sentidos de justicia local o las demandas de las víctimas.

2

■ Con base en diferentes disciplinas (antropología, sociología, psicología, literatura, historia, derecho), entonces, los autores analizan el cambio de escenario que se produce en el caso de la muerte del perpetrador, el tratamiento de su cadáver y el destino de sus restos o la patrimonialización del cuerpo; inhumado con o sin honores, en espacios públicos o privados, objeto de peregrinación o de olvido. De acuerdo con las diferentes investigaciones, este escenario varía según la causa de muerte (natural o no) y el contexto histórico y político en el que ella sucede (cuando el perpetrador ya ha sido derrotado o juzgado por sus delitos, o cuando aún está en el apogeo de su poder). De esta variabilidad, sin embargo, no parece poder deducirse una trayectoria que pueda ser entendida de manera unívoca o que pueda fijar de una vez para siempre el devenir o los estados simbólicos atribuidos al cadáver del perpetrador. A pesar de ello, se distinguen algunas líneas de fuerza que consecuentemente son las que organizan la obra en tres partes, según las modalidades de muerte.

En la primera parte se incluyen los casos de muerte natural o bajo sospecha, entendida como *muerte-escapatoria*, símbolo de impunidad. Este tipo de muerte puede humanizar al verdugo y no reparar a sus víctimas, aunque también puede suponer formas de castigo extrajudicial, según el tratamiento dado al cadáver. El caso de Pol-Pot en Camboya es analizado por Anne Yvonne Guillou, quien a partir del estudio sobre el cenotafio de Pol-Pot muestra cómo los sucesivos estados simbólicos atribuidos al difunto pueden considerarse un producto de la historia del movimiento de los jemereros rojos y de la percepción del genocidio en distintos medios de comunicación, Estados e instituciones, “todos ellos agentes de tratamientos memoriales contradictorios” (p. 77). Karine Ramondy, a su vez, se refiere a la vida y muerte de Amín Dada

en Uganda y de Jean-Bedel Bokassa en República Centroafricana. En ambos casos pareciera que se da una muerte en paz pues no hay ejecuciones ni vejaciones del cuerpo *post mortem*, así como tampoco una patrimonialización de sus restos en el exilio. Pero, en palabras de la autora, “todo africano sabe que un cuerpo en destierro de la patria de sus ancestros se encuentra de alguna manera ultrajado. El muerto está entonces condenado a convertirse en espectro errante, sin reposo para él ni para su familia: un real castigo” (p. 97). Rosa Ana Alija Fernández, a través de un minucioso estudio, compara lo sucedido con Franco en España y con Pinochet en Chile atendiendo a la relación entre el tratamiento y la valorización social dados al cuerpo de los dictadores en el proceso de transición a la democracia, y el alcance de la justicia y la memoria en la lucha contra la impunidad. Mientras que la tumba monumental de Franco en el Valle de los Caídos “es un símbolo de la pervivencia del franquismo en la vida pública española y se conecta estrechamente con la continuidad de la impunidad” (p. 111), el entierro privado de Pinochet en una finca familiar en Valparaíso y el impedimento de los proyectos para erigir monumentos en su honor muestran las diferencias simbólicas que han adquirido más allá de que ambos murieron en la impunidad. Para finalizar este apartado, Florence Hartmann analiza los sentidos atribuidos a la muerte de Slobodan Milosevic, primer jefe de Estado juzgado ante la justicia penal internacional por crímenes de masa cometidos en ex-Yugoslavia. “Con su muerte [en la celda] privó a las víctimas y al público de una respuesta definitiva. No habiéndose establecido de manera irrefutable, la responsabilidad de Milosevic queda en suspenso, trabando el proceso de reconciliación regional y avivando el revisionismo [...]. La muerte no resultó para él ni una sanción ni un castigo (por autoinfligido) sino una escapatoria para acceder a otro futuro” (p. 131). En síntesis, los cuatro trabajos del primer apartado reflexionan sobre el estrecho vínculo entre la forma de muerte, el tratamiento dado al cadáver y la lucha contra la impunidad. Si bien en algunos de estos casos la muerte natural parece ser comprendida como una forma de impunidad, pues los perpetradores no fueron llevados a un juicio donde se pudiera establecer la dignidad de las víctimas por medio del reconocimiento público de los crímenes. En otros casos, este tipo de muerte puede llegar a ser comprendida como un modo de castigo (extrajurídico), según el lugar de inhumación (fuera de su patria) o las políticas de memoria patrocinadas públicamente que inhiben las pompas fúnebres del perpetrador o la perpetuación de una memoria gloriosa del pasado.

En la segunda parte se incluyen los casos de ejecución judicial o *muerte-sentencia* impuesta por terceros. Este tipo de muerte frenaría la justicia privada o por mano propia y daría un marco a la violencia ejercida sobre el cuerpo del verdugo. Pero, no lo desmitificaría. Aquí se comprenden los casos de los altos mandatarios nazis tras la SGM en Europa, analizados por Nicolas Patin; y de Saddam Hussein en Irak, analizado por Ana Arzoumanian. Lo más destacable de este apartado es la relevancia dada a los debates, no sólo sobre la ampliación del Derecho Internacional, sino también sobre los dispositivos pensados y contruidos para ejecutar a los criminales de masa, así como para el manejo de sus restos. ¿Debían ser los jerarcas nazis

o los miembros del régimen de Hussein ejecutados de modo público o privado, sus cuerpos debían ser ahorcados o incinerados? Tal como señala Patin, las biografías y los estudios históricos sobre los nazi u otros perpetradores terminan con su juzgamiento y muerte, dejando una laguna sobre el sentido de su ejecución y la conversión en restos (p. 148). De estos dos trabajos, entonces, se desprende la importancia de analizar el estatus de los cuerpos de los perpetradores en vida y una vez muertos, y sobre cómo son gestionados sus restos y actualizadas sus representaciones corporales, por cuanto ellos siempre plantean un problema político y memorial complejo.

Finalmente, la tercera parte contiene los casos de ejecución extrajudicial o *muerte-venganza*, que generalmente se expresa de un modo espectacular, por ejemplo, a través de lapidaciones o ahorcamientos públicos. El riesgo de esta modalidad de muerte sería convertir al tirano en un mártir o deshonrarlo sin pacificar a la sociedad. Sévane Garibian analiza el caso de Talaat Pachá, asesinado en Alemania por Soghomon Tehlirian, víctima del genocidio armenio. Si bien el tiranicida es exculpado en el tribunal berlinés que lo juzga, el cuerpo de quien fuera acusado de genocida es inhumado con pompa y luego transferido a Estambul. Este trabajo muestra el vínculo entre el fin del verdugo, el tratamiento del cadáver y la persistente política *negacionista* del Estado turco. Por otro lado, Didier Musiedlak analiza el asesinato de Mussolini en Italia por partisanos. Las condiciones dudosas en que se produce su muerte, y la de otros fascistas, terminan reactivando el mito del “Duce” como figura política vigorosa, así como la de sus seguidores. En palabras del autor: “Las circunstancias mismas en las que Mussolini había sido ejecutado junto a su amante Clara Petacci, no cesaron de perseguir la conciencia nacional italiana hasta el punto de que la nación no logró en este sentido hacer su duelo, antes bien lo contrario” (pp. 213-214). Frédéric Mégret reflexiona sobre la persecución y muerte de Bin Laden en Paquistán por miembros de las fuerzas especiales de Estados Unidos y el lanzamiento de su cadáver en altamar. Su mirada crítica se dirige hacia la retórica de la guerra contra el terrorismo y la “evisceración/suspensión del Derecho en nombre de la lógica de la excepción” (p. 247). Y, por último, Muriel Montagut reflexiona sobre el publicitado linchamiento de Muamar el Gadafi en Libia y su entierro en un lugar secreto. Su análisis nos muestra las limitaciones de las venganzas colectivas cuando los métodos utilizados por los insurgentes son tan radicales como los utilizados durante los años de tiranía, mostrando lo difícil que resulta sustraerse de su influencia.

En su conjunto, la obra presenta un amplio panorama sobre la forma en que el tratamiento de los cuerpos políticos de los perpetradores participa en la construcción de relatos nacionales y la fundación de memorias colectivas, así como las formas en que se dan las transiciones políticas y en que es consignado jurídicamente el pasado violento. Pues, tal como destaca Garibian, el devenir *post mortem* del cuerpo siempre se encuentra en “estrecha interacción con la aprehensión política, jurídica y memorial tanto de los crímenes del verdugo como de sus víctimas” (p. 33). Algunas veces, los cuerpos de los verdugos son ocultados o inhumados en lugares

secretos para evitar su veneración o, por el contrario, su ultraje. Muchas otras veces se les levantan altares. Su culto u olvido no depende de la forma de muerte ni del tratamiento dado al cadáver. Incluso, según la editora, la condena jurídica y moral de los crímenes del perpetrador, su memoria y la de sus víctimas, así como la política estatal para evitar la negación de sus crímenes, pueden prevenir “el advenimiento del culto sin poder garantizar su ausencia” (p. 34).

Es decir, no puede deducirse del modo de muerte y del manejo dado a los restos cuál será su legado. Tal vez, una forma de profundizar el avance en este campo de estudios consista en continuar preguntándose no sólo por el devenir de los restos de los perpetradores y su legado, sino también por el de aquellos que han constituido su base social de apoyo y los que procuran mantenerlo vivo para darle sentido no sólo al pasado sino también al presente y al futuro. Es decir, no sólo indagar sobre el cuerpo del perpetrador sino también sobre el de sus fieles seguidores y cómo se construyen imágenes corporizadas de los movimientos políticos y de los Estado-Nación en diferentes contextos culturales, religiosos e históricos. A su vez, es importante sostener la interrogación que retoma Patin sobre la relación de unión y desunión entre el cuerpo natural y el cuerpo político, ya no del rey sino de otros tipos de autoridad que establecen diferentes regímenes de autoridad y de dominación (p. 149). Siguiendo a estos autores, por lo tanto, resulta significativo continuar cuestionándonos de qué forma el cuerpo del perpetrador se constituye y perpetúa como signo y símbolo de poder por medio de ciertas acciones a través de diferentes generaciones. Qué tipo de relaciones sociales y en qué contextos históricos se producen y consolidan tiranos, verdugos o perpetradores de crímenes de masa, comúnmente considerados por fuera de lo ordinario, aunque la evidencia nos muestre que ellos se reciclan o persisten a través de su legado.

El cuerpo y los rituales en torno a ellos nos sirven como base de metáforas para pensar la violencia colectiva y el modo en que ella no sólo es destructiva sino también productiva de órdenes sociales y políticos. Es por ello que esta obra nos presenta una perspectiva original para avanzar en los estudios sobre Justicia Transicional y abonar, especialmente, los trabajos críticos sobre los perpetradores y las garantías de no repetición a largo plazo.